Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES.

y sutheniente

Don Fran.co Correa cumpliendo mui bastantem.te con la obligacion de su offi.o y q. encargue al S.r Corregidor q. lea de su ordenanza particular cuidado de continuar la averiguacion y castigo de dhos delitos = entre R.s = y sutheniente = n = y sutheniente

La ciu.d a cordo q. la calzada de la casilla se aderece a parecer del S.r Salbador Andres Reg.or de esta ciu.d para que el camino y riego este corriente y el gasto q. en ello se hiziese se reparta entre los herederos de dho heredam.to q. para ello se les da comision en forma

En la Muy noble y muy leal ciu.d de Lorca a diez y nueve dias del mes de diziembre de mill y seiscientos y setenta y tres años se juntaron a Consejo los S.res Lorca Justicia y Regim.to de ella en las salas de su ayuntam.to como lo an de uso y costumbre de se juntar para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de su mag.d y bien y utilidad de los V.s de esta ciu.d convienen a saver su m.d el S.r Don Fran.co Correa Alarcon Corregidor y Justicia mayor de esta ciu.d su tierra y jurisdiccion por su mag.d los S.res don Ju.o de Alvarez Guerra Leones y Guevara alferez m.or don Juan Leones Matheos alguacil m.or Don Fran.co Ruiz Matheos